REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C. 9 de julio de 2020

Expediente : 25000234100020 16-1971-00

Demandante : HEMERA UNIDAD DE INFECTOLOGIA S.A.S.

Demandado : MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : DR. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

En la fecha se corre traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 6 de marzo de 2020.

En consecuencia, se fija en lista y se corre traslado por el término de tres días así:

FIJACIÓN EN LISTA	**10 DE JULIO DE 2020**
INICIO TRASLADO	**13 DE JULIO DE 2020**
VENCIMIENTO TRASLADO	**15 DE JULIO DE 2020**

Lo anterior de conformidad con el artículo 110 del CGP.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera